

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1246
DE PRIMAVERA, 05/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES GARCES GONZALEZ Rut 013741794-4
La Cantidad de \$ 43,008 CUARENTA Y TRES MIL OCHO PESOS
Correspondiente a COMETIDO DE SREVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS DE ACUERDO A
RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 05/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	296	05/11/2009	43,008

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1300

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		43,008
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	43,008	
Totales		43,008	43,008

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	43,008	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		43,008
Totales		43,008	43,008



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



ENCARGADO
DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero